

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35281 ALICANTE

El Juzgado Mercantil Número 1 de Alicante anuncia:

1.- De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art 23, 95 y 96 LC, se dicta eñ presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentacion del informe por el/los Administrador/es Concursal/es, proveido por resolucio de fecha 26 de julio de 2013, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 351/13-R y de la concursada Garcia Alberola, S.L., en Liquidación, con CIF B-03439759 con domicilio social en Aspe (Alicante), Poligono Industrial Tres Hermanas calle Aperos, n.º 6.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, asi como obtener copias, a su costa.

2.- Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador..

Alicante, 26 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050923-1